

INS REALIZARÁ EVALUACIÓN DE INVALIDEZ PARA SEGUROS DE VIDA Y PROTECCIÓN CREDITICIA

Estimado asegurado

En el Instituto Nacional de Seguros (INS), hemos habilitado un nuevo servicio y a partir de ahora, **realizaremos la valoración del estado de invalidez de las personas aseguradas, con las pólizas de Seguro Colectivo de Vida y Protección Crediticia, directamente en nuestras instalaciones, sin necesidad de acudir a la CCSS.**

Este servicio está diseñado para facilitar el acceso a la cobertura, especialmente si no cuenta con una certificación de invalidez emitida por una comisión médica o autoridad competente.

¿QUÉ DEBE HACER?

Debe completar este formulario médico con la información sobre su estado de salud. El formulario puede llenarlo usted mismo o con ayuda de alguien de confianza. No es necesario que lo complete un médico.

- ¿Cuál es su diagnóstico principal? _____
- ¿Tiene otras enfermedades o condiciones adicionales? _____
- ¿Cuándo comenzaron los síntomas? _____
- ¿Cuándo le dieron el diagnóstico? _____
- ¿Desde cuándo recibe atención médica? _____
- ¿En qué centro médico lo atienden? _____
- ¿Qué exámenes médicos le han hecho? (radiografías, análisis de sangre, etc.) _____
- ¿Qué tratamientos ha recibido? (medicamentos, cirugías, terapias, etc.) _____
- ¿Está en proceso de exámenes médicos? Sí No
Si respondió 'Sí', indique cuáles están pendientes. _____
- ¿Está en tratamiento actualmente? Sí No
- ¿Ya se intentaron todas las opciones de tratamiento disponibles? Sí No

DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR:

- Copias de sus expedientes médicos de todos los centros de salud donde ha sido atendido.
- Resultados de exámenes médicos y cualquier otro documento relevante.
- Boleta de autorización para consulta de expedientes y entrega de información confidencial, debe incluir la información necesaria y firmarla.
- Fotocopia de su cédula de identidad.

¿DÓNDE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS?

Si tiene un seguro de Protección Crediticia:

Lleve el formulario completo y los documentos a la oficina de seguros del banco o entidad financiera donde tiene su crédito, también puede entregarlo a su Asesor de Seguros, desde ahí lo enviarán al INS para continuar con el trámite. Si lo desea puede llevarlo directamente a las Sucursales del INS.

Si tiene un Seguro Colectivo de Vida:

Lleve el formulario completo y los documentos a su Asesor de Seguros, desde ahí lo enviarán al INS para continuar con el trámite. Si lo desea puede llevarlo directamente a las Sucursales del INS.

Confidencialidad

Toda la información que usted entregue será tratada con absoluta confidencialidad y se usará únicamente para evaluar su caso y gestionar su cobertura de seguro.

